

b) Descripción del objeto: Dotación del contenido del Centro de Interpretación del Parque Natural de Monfragüe.

c) Lotes: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 57 de 21-5-98.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación. Importe total: 32.000.000.-ptas

5.—Adjudicación.

a) Fecha: 4 de agosto de 1998.

b) Contratista: ENTORNO PRODUCCIONES Y ESTUDIOS AMBIENTALES, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 30.915.000.-PTAS.

Mérida, a 4 de agosto de 1998.—El Secretario General Técnico. P.D. (Orden 28-08-95), LUIS ARJONA SOLIS.

## AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

**ANUNCIO de 27 de julio de 1998, sobre proyecto de Urbanización del Plan Especial de Reforma Interior del A.P.D.-4, del Plan General de Ordenación Urbana.**

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 27 de julio de 1998, ha sido aprobado Inicialmente el Proyecto de Urbanización del Plan Especial de Reforma Interior del A.P.D.- 4, del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, (zona calle Prim), presentado por CAMPUR, S.A. y, redactado por los Arquitectos, D. Rodolfo Carrasco López y D. J. Enrique de Vera Muslera.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por QUINCE DIAS para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 27 de julio de 1998.— El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA CECILIA.

## AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

**EDICTO de 6 de agosto de 1998, sobre aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación n.º 5, del Plan General de Ordenación Urbana.**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de julio de 1998, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 5 de este PGOU redactado por los Arquitectos Don Francisco Javier González Jiménez y Don José María Herrero Fernández, en la forma que fue inicialmente aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 12 de junio de 1998 y que fue sometido a información pública en el DOE de 2 de julio de igual año y Diario Hoy 20 de junio de 1998, y notificado individualmente a los propietarios interesados, habiéndose presentado durante el plazo hábil otorgado al efecto una alegación que ha sido resuelta en sentido desestimatorio por el Ayuntamiento Pleno el 31 de julio de 1998.

Contra la referida aprobación definitiva puede interponerse por los interesados Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del presente, previa comunicación a este Ayuntamiento conforme el artículo 103.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Don Benito a 6 de agosto de 1998.—El Alcalde en funciones, RAMON CACERES HIDALGO.

**EDICTO de 6 de agosto de 1998, sobre aprobación definitiva del proyecto de urbanización del Sector 8-B, del Plan General de Ordenación Urbana.**

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de julio de 1998, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector 8-B) de este PGOU redactado por los Arquitectos Don Amador Fernández Dávila y Don Francisco José Díaz Gallego, en la forma que fue inicialmente aprobado por Resolución del Alcalde de fecha 16 de junio de 1998 y que fue sometido a información pública en el DOE de 2 de julio de igual año y Diario Hoy 20 de junio de 1998, conforme al artículo